



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 43 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa
22/03/2023

Aprobar los aranceles para el Ciclo de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas

VISTO, el EXP-409-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, la RC-10-2023-UATACS-SAJI#UNLa de fecha, de fecha 22 de marzo de 2023, y:

CONSIDERANDO:

Que, la RC-10-23-UATACS-SAJI#UNLa ratificó el Convenio Específico a suscribirse, entre el Instituto Superior de Formación Docente 11; y la Universidad Nacional de Lanús;

Que, el objeto del citado convenio es generar las condiciones para que los/as egresados/as del Profesorado en Ciencia Política del ISFD11 pueden cursar el Ciclo de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno de la UNLa, exceptuando del arancel a los y las egresados/as del ISFD11 que se inscriban en el ciclo lectivo 2023 y por un 1 año;

Que, por lo expuesto el Departamento de Planificación y Políticas Públicas en acuerdo con la Secretaria de Administración, han solicitado establecer el arancel del Ciclo de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno, a partir del ciclo lectivo 2024;

Que, en este caso en particular se utilizará el mismo criterio que para los Ciclos de Licenciatura en Seguridad Ciudadana, Gestión Educativa y Enfermería, siendo los siguientes importes: valor de la matrícula \$ 1700 y 10 cuotas \$ 1.700 cada una;

Que, en su 1ª Reunión del año 2023 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Administración e Infraestructura, encontrando adecuada la propuesta de los aranceles citados;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 34 inc 14 y 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar los aranceles en concepto de matrícula y cuotas para el Ciclo de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas, a partir el ciclo lectivo 2024, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO

CICLOS DE LICENCIATURA	MATRICULA 2023	CUOTAS 2023 (10 por año)
Ciclo de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas	\$ 1.700	\$ 1.700 cada una

Hoja de firmas